

Radicado 2019 - 560
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES
 Demandada ALBA LILIANA RODRIGUEZ QUINTERO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 15 de junio de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Fl. 16 C. 1)	\$ 12.000.00
Agencias en derecho	\$ 8.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 20.000.00

Armenia Q., Julio 11 de 2022

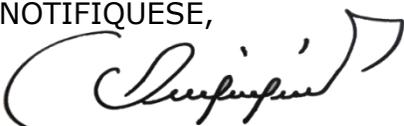

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Julio doce de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de julio de 2022.

No. 122


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0e3377c4cd9926664601d8d4df63b8f4dcc29497a4f3a107fd4ba483596eca8

Documento generado en 11/07/2022 05:29:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>